



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-251

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la **Iniciativa de Decreto** que reforma el artículo 4 del Decreto no. 53 de la XLVIII (cuadragésima octava) Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del 6 de diciembre de 1972, reformado mediante Decreto no. 135 expedido por la XLIX Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial de 28 de enero de 1976 y mediante Decreto no. 1134, por la LIX (quincuagésima novena) Legislatura del Estado y publicado en el periódico oficial de 9 de enero del 2008, en materia de integración del Consejo de Administración de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA


ADELA MANRIQUE BALDERAS

DIPUTADO SECRETARIO


SAMUEL LOZANO MOLINA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO. 53 DE LA XLVIII (CUADRAGÉSIMA OCTAVA) LEGISLATURA DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1972, REFORMADO MEDIANTE DECRETO NO. 135 EXPEDIDO POR LA XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE 28 DE ENERO DE 1976 Y MEDIANTE DECRETO NO. 1134, POR LA LIX (QUINCUAGÉSIMA NOVENA) LEGISLATURA DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE 9 DE ENERO DEL 2008, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS.